CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

990. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 663/2020, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. HAMED UASANI MOHAMED.

ANUNCIO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 663/2020, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SEDE EN MÁLAGA, INSTADO POR D. HAMED USANANI MOHAMED CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO QUE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN EL EXP. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL № 38449/2019

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

Requerir a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la **remisión a este órgano judicial de aquel expediente administrativo** que se refiere el acto impugnado, completo o bien copia autentificada del mismo, foliado, con índice de documentos y en formato digital, en el plazo improrrogable de veinte días, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan comparecer ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**.

La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesad s en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla, 30 de noviembre de 2020, El Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana P.A., El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública, Victoriano Juan Santamaría Martínez